



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**DÉCIMA TERCERA ADENDA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE
DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL
Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN AYACUCHO"**

Conste por el presente documento la Décima Tercera Adenda al Contrato de Financiamiento del Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ayacucho", que celebran de una parte el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, en adelante FITEL, con Registro Único de Contribuyentes N° 20514935590, con domicilio en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, debidamente representado por su Secretario Técnico (e) Ing. Jorge Mesía Ríos, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10064247, designado mediante Resolución Ministerial N° 006-2017-MTC/01.03, y de otra parte, la empresa Gilat Networks Perú S.A., con Registro Único de Contribuyentes N°20600386442, debidamente representada por su Gerente General, Señor Arieh Gad Rohrstock, identificado con Carné de Extranjería N° 000105760 y por su Gerente Legal, la señora Yveth Fiorella Romero Guia, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41358105; ambos con domicilio legal para efectos del presente documento en Av. Carlos Villarán N° 140, Torre "A" Interbank, Piso 12, Urb. Santa Catalina, en el distrito de la Victoria, provincia y departamento de Lima, quienes obran según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 13431090 de la Oficina Registral de Lima; a quien en adelante se le denominará GILAT, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 27 de mayo de 2015, el FITEL y GILAT suscribieron el Contrato de Financiamiento del Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ayacucho", en adelante el Contrato de Financiamiento.
- 1.2. Con fecha 26 de febrero de 2016, el FITEL y GILAT suscribieron la Primera Adenda al Contrato de Financiamiento que aprueba la modificación de las Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso y de la Propuesta Técnica del Proyecto Regional Ayacucho, así como la incorporación de nuevos Anexos al Contrato de Financiamiento.
- 1.3. Con fecha 12 de agosto de 2016, el FITEL y GILAT suscribieron la Segunda Adenda al Contrato de Financiamiento que aprueba la ampliación de plazo de la ETAPA DE INSTALACIÓN en dieciocho (18) meses y quince (15) DÍAS y el Periodo de Inversión de la RED DE ACCESO y el Periodo de Inversión de la RED DE TRANSPORTE en veintidós (22) meses.
- 1.4. Con fecha 31 de agosto del 2016, el FITEL y GILAT suscribieron la Tercera Adenda al Contrato de Financiamiento, que aprueba la modificación del Apéndice N° 21 del Anexo 8-B de las BASES "Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso y la modificación del Apéndice N° 03 del Anexo 8-A de las Bases "Especificaciones Técnicas de la Red de Transporte"





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 1.5. Con fecha 13 de diciembre de 2016, el FITEL y GILAT suscribieron la Cuarta Adenda al Contrato de Financiamiento, que aprueba la ampliación de plazo de la ETAPA DE INSTALACIÓN, siendo el plazo aprobado de veintiún (21) meses y quince días (15) y del PERÍODO DE INVERSIÓN en veinticinco (25) meses, tanto de la RED DE ACCESO como de la RED DE TRANSPORTE.
- 1.6. Con fecha 24 de febrero de 2017, el FITEL y GILAT suscribieron la Quinta Adenda al Contrato de Financiamiento, que aprueba la modificación del numeral 3.1.3 del Anexo 8-A de las BASES "Especificaciones Técnicas de la Red de Transporte" y de los Acápite I, II y VI del Apéndice N° 03 del Anexo 8-A de las BASES "Especificaciones Técnicas de la Red de Transporte". Asimismo, aprueba la modificación del numeral 5.9.1 del Anexo 8-B de las BASES "Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso" y del Acápite V del Anexo 8-B de las BASES "Especificaciones Técnicas de la Red de Acceso".
- 1.7. Con fecha 15 de marzo de 2017, el FITEL y GILAT suscribieron la Sexta Adenda al Contrato de Financiamiento, para ampliar el plazo de la ETAPA DE INSTALACIÓN y del PERÍODO DE INVERSIÓN de la RED DE TRANSPORTE y de la RED DE ACCESO, en consecuencia, la duración de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE TRANSPORTE será de veinticinco (25) meses y quince (15) días y el PERÍODO DE INVERSIÓN de la Red de Transporte será de veintinueve (29) meses. Asimismo, la duración de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO será de veintisiete (27) meses y quince (15) días y el PERÍODO DE INVERSIÓN de la RED DE ACCESO será de treintaiún (31) meses.
- 1.8. Con fecha 27 de abril de 2017, el FITEL y GILAT suscribieron la Séptima Adenda al Contrato de Financiamiento, que aprueba la modificación del numeral 3.2 del Anexo 8-A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la RED DE TRANSPORTE; y el numeral 14.2.1 del Contrato de Financiamiento, así como los numerales 2.2 y 15.4 y del literal L del Anexo 8-A "Especificaciones Técnicas de la Red de Transporte".
- 1.9. Con fecha 13 de julio de 2017, el FITEL y GILAT suscribieron la Octava Adenda al Contrato de Financiamiento, para ampliar el plazo de la ETAPA DE INSTALACIÓN por tres (3) meses y del PERÍODO DE INVERSIÓN de la RED DE TRANSPORTE por dos (2) meses, en consecuencia, la duración de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE TRANSPORTE será de veintiocho (28) meses y quince (15) días y el PERÍODO DE INVERSIÓN de la RED DE TRANSPORTE será de treinta y un (31) meses.
- 1.10. Con fecha 12 de setiembre de 2017, el FITEL y GILAT suscribieron la Novena Adenda al Contrato de Financiamiento, para ampliar el plazo de la ETAPA DE INSTALACIÓN y el PERÍODO DE INVERSIÓN de la RED DE ACCESO por cinco (5) meses, en consecuencia, la duración de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE ACCESO será de treinta y dos (32) meses y quince (15) días y el PERÍODO DE INVERSIÓN de la RED DE ACCESO será de treinta y seis (36) meses.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 1.11. Con fecha 13 de octubre de 2017, el FITEL y GILAT suscribieron la Décima Adenda al Contrato de Financiamiento, para ampliar el plazo de la ETAPA DE INSTALACIÓN y el PERIODO DE INVERSIÓN de la RED DE TRANSPORTE por dos (2) meses y seis (6) días, en consecuencia, la duración de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE TRANSPORTE será de treinta (30) meses y veintiún (21) días y el PERIODO DE INVERSIÓN de la RED DE TRANSPORTE será de treinta y tres (33) meses y seis (6) días.
- 1.12. Con fecha 22 de noviembre de 2017, el FITEL y GILAT suscribieron la Décima Primera Adenda al Contrato de Financiamiento, que aprueba la modificación del ANEXO N° 1: LOCALIDADES BENEFICIARIAS E INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS del Contrato de Financiamiento.
- 1.13. Con fecha 19 de diciembre de 2017, el FITEL y GILAT suscribieron la Décima Segunda Adenda al Contrato de Financiamiento, para ampliar el plazo de la ETAPA DE INSTALACIÓN y el PERIODO DE INVERSIÓN de la RED DE TRANSPORTE por dos (2) meses, en consecuencia, la duración de la ETAPA DE INSTALACIÓN de la RED DE TRANSPORTE será de treinta y dos (32) meses y veintiún (21) días y el PERIODO DE INVERSIÓN de la RED DE TRANSPORTE será de treinta y cinco (35) meses y seis (6) días.
- 1.14. Mediante Carta GL-500-2017 de fecha 11 de setiembre de 2017, GILAT solicita la modificación a la propuesta técnica adjudicada de la Red de Acceso del Proyecto Regional Ayacucho, con miras a prevenir y reducir algunos riesgos de carácter técnico, así como atender al mejor performance de sus elementos en el Periodo de Inversión y, posteriormente, en el Periodo de Operación.
- 1.15. Mediante Carta GL-639-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, GILAT remite la variación de los costos del equipamiento de la Red de Acceso incluido en la Propuesta Técnica.
- 1.16. Mediante Informe N° 1459-2017-MTC/24 recepcionado el 13 de diciembre de 2017, el Área de Supervisión de Proyectos, recomienda modificar el Anexo N° 02 del Contrato de Financiamiento "Propuesta Técnica" de la Red de Acceso del Proyecto Ayacucho; señalando que los cambios propuestos tienen características similares y/o supera a la Propuesta Técnica, siendo que las modificaciones son razonables y no disminuyen el objetivo del proyecto; asimismo, que dicha modificación no implica mayor financiamiento a GILAT, ni la modificación de los plazos establecidos en el contrato, ni irroga perjuicio al Estado.
- 1.17. Mediante Informe N° 1489-2017-MTC/24, de fecha 18 de diciembre de 2017, el Área de Asesoría Legal del FITEL, atendiendo a la evaluación realizada por el Área de Supervisión de Proyectos, señaló que previa aprobación del Directorio FITEL, resulta legalmente procedente modificar el Anexo N° 2 del Contrato de Financiamiento "Propuesta Técnica"



**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

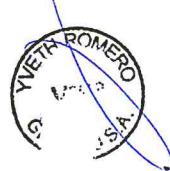
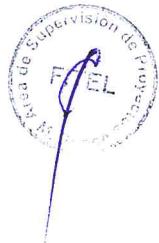
de la Red de Acceso del Contrato de Financiamiento, en los términos expuestos en la presente Adenda.

1.18. Mediante sesión de Directorio N° 10-2017, de fecha 26 de diciembre de 2017, el Directorio de FITEL aprobó la presente Adenda.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

2.1. La presente adenda tiene por objeto modificar el ANEXO N° 2 del Contrato de Financiamiento "Propuesta Técnica" de la Red de Acceso, respecto al cambio de: i) Equipos de Radio; ii) Equipos de Infraestructura de Nodos y NOC; iii) Equipos de Sistema de Energía de Nodos y NOC; iv) Equipamiento de las Instituciones Abonadas Obligatorias; v) Terminal de Acceso y Servidor Conectado al puerto espejo de la salida Internet de la Red de Acceso; vi) Servidor de Contenidos para el acceso a Intranet de la Red de Acceso, siendo los equipos a cambiar los siguientes:

Descripción	Equipamiento	Marca	Modelo
Equipos de radio	Punto a Punto (PTP)	SIAE	ALFO PLUS
	Punto a Punto (PTP)	CAMBIVUM NETWORKS	PTP-450i
	Antena	SIAE	SIAE
	CPE_Usuario	CAMBIVUM NETWORKS	ePMP 180force Integrated radio
Gestión de equipos de radio punto a punto y radio punto multipunto	Plataforma de seguimiento	- SIAE - CAMBIVUM NETWORK	- NMS5 (PtP en banda Licenciada) - CNMAESTRO
Networking Nodos	Switch LAN	Alcatel Lucent	Omni Switch 6450-24
Networking NOC	Switch LAN	Alcatel Lucent	Omni Switch 6450-24 Omni Switch 6450-P48
Sistema de seguridad (Nodo y NOC)	Sistema de alarma inteligente (Nodos y NOC)	AIO Systems	EyeSite Controller
	Sirena flash (Nodos y NOC)	AIO System	Sirena Flash AIO
	Cámara PTZ (Nodos y NOC)	Dahua	DH-SD59220T-PV1-HN
	Sensor movimiento 360° (Nodos y NOC)	Rokonet	Lunar DT AM
	Detector de humo (Nodos y NOC)	AIO System	Smoke Detector AIO
Sistema de energía (Nodos y NOC)	Banco de baterías NOC	FIAMM	12XL205
	Banco de baterías Nodos	- FIAMM	- 12XL205
		- ELTEK - ELTEK - ELTEK	- 5 PVV 550 - 7 PVV 770





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

		- ELTEK	- 7OPzV 700 - 8OPzV 800 - 12OPzV 1500
	TVSS	MERSEN	STPT2-40K275V-2PM
Módulo de acceso	Computadora personal	Advance	AI-4556 All In One
	Impresora multifuncional	HP	Office Jet Pro 8710
	Switch comunicaciones	DLINK	DGS-1210 Series
	UPS online 1KVA	Emerson	Liebert GXT-MT
Terminal de acceso	CPU	Advance	Vission CMVS7071
	Monitor	LG	24MP58VQ
Servidor conectado puerto espejo	Servidor	Lenovo	x3850 X6
Procesador del servidor espejo	Procesador	Intel	Familia: Xeon E7-8860 V4
Servidor de contenidos para el acceso a Intranet	Servidor	Lenovo	x3650 M5
Procesador del servidor de contenidos para el acceso a Intranet	Procesador	Intel	Familia: Intel Xeon E5-2660 v4
Torres de los Nodos	Torres de acero galvanizado (Proveedor MER Group)	-	-

Descripción	Equipamiento	Marca	Modelo
Sistema de seguridad (Nodo y NOC)	Cámara IP indoor (Nodo terminal e intermedio)	Dahua	DH-IPC-HFWPV1-S
	Detector de movimiento (Nodos y NOC)	Visonic	Tower 20 AM
	Cerradura Eléctrica	Seco Larm	SD-995C
	Cerradura electromagnética	Seco Larm	E-942FC-1300
	Lector RFID	ZKTek	KR500-E
Equipo de climatización en Nodos	Eltex Ventilation System	Eltex	Type BR-C2

2.2. Asimismo, las partes acuerdan incorporar los siguientes equipos como parte del ANEXO N° 2 del Contrato de Financiamiento "Propuesta Técnica" de la Red de Acceso, conforme





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

al texto siguiente:

Descripción	Equipamiento	Marca	Modelo
Sistema de seguridad (Nodo y NOC)	Sensor Ocupacional	ST-06B	Starlux
	Sensor de Aniego	AIO Systems	Flood Dectector
	Sensor magnético	AIO Systems	Magnetic Sensor
	Switch PoE	Dahua	DH-PFS3106-4P-60
Networking NOC	Routers	Nokia	7210 SAS Mxp
	Firewall	Fortinet	Fortigate FG-900D
	Servidor de Reportes	Fortinet	Forti Analyzer FAZ-400E

CLÁUSULA TERCERA: INTEGRIDAD DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS

- 3.1. Las partes dejan expresa constancia que las modificaciones contenidas en la presente Adenda, no modifican los plazos establecidos en el Contrato de Financiamiento, ni requieren desembolso adicional al establecido en el citado Contrato de Financiamiento, ni irroga perjuicio al Estado.
- 3.2. Las partes dejan expresa constancia que los demás términos y condiciones del Contrato de Financiamiento mantienen su plena vigencia.

Suscrito en la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de enero de 2018, en dos ejemplares de igual valor.

EITEL

GILAT

GILAT

